

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 612** *Resolución de 9 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-BT-02 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.*

Considerando que el apartado 1 del artículo 26 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, estipula que «las instrucciones técnicas complementarias podrán establecer la aplicación de normas UNE u otras reconocidas internacionalmente, de manera total o parcial, a fin de facilitar la adaptación al estado de la técnica en cada momento.

Dicha referencia se realizará, por regla general, sin indicar el año de edición de las normas en cuestión. En la correspondiente instrucción técnica complementaria se recogerá el listado de todas las normas citadas en el texto de las instrucciones, identificadas por sus títulos y numeración, la cual incluirá el año de edición».

Considerando que el apartado 2 del mismo artículo añade que «cuando una o varias normas varíen su año de edición, o se editen modificaciones posteriores a las mismas, deberán ser objeto de actualización en el listado de normas, mediante resolución del centro directivo competente en materia de seguridad industrial del Ministerio de Ciencia y Tecnología, actualmente Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en la que deberá hacerse constar la fecha a partir de la cual la utilización de la nueva edición de la norma será válida y la fecha a partir de la cual la utilización de la antigua edición de la norma dejará de serlo, a efectos reglamentarios».

Considerando que la Asociación Española de Normalización (UNE) ha aprobado nuevas ediciones de normas contenidas en el listado de la instrucción técnica complementaria ITC-BT-02, además de aprobar nuevas normas de referencia no existentes en el momento de la publicación de dicha instrucción, de acuerdo con los avances del estado de la técnica y/o las normas europeas.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo 26 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, ha resuelto:

Primero. *Actualización.*

Actualizar el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-BT-02, cuyo texto se incluye a continuación:

#### «ANEXO

#### ITC-BT-02

##### *Normas de referencia en el Reglamento electrotécnico para baja tensión*

Listado de normas de ITC-BT-02, actualizado a 9 de enero de 2020, que, de acuerdo con el artículo 26.2 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, se considera que cumplen las condiciones reglamentarias:

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE 20062 Aparatos autónomos para alumbrado de emergencia con lámparas de incandescencia. Prescripciones de funcionamiento. EDIC.: 1993	-
UNE 20315-1-1 Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos. Parte 1-1: Requisitos generales. EDIC.: 2017; 2009; 2009 ERRATUM:2011	UNE 20315:1994 y modificaciones posteriores.
UNE 20315-1-2 Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos. Parte 1-2: Requisitos dimensionales del Sistema Español. EDIC.: 2017; 2009	UNE 20315:1994 y modificaciones posteriores.
UNE 20315-2-10 Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos. Parte 2-10: Requisitos particulares para bases de toma de corriente para afeitadoras. EDIC.: 2012	-
UNE 20315-2-11 Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos. Parte 2-11: Requisitos particulares para grado de protección IP65/IP67. EDIC.: 2012	-
UNE 20392 Aparatos autónomos para alumbrado de emergencia con lámparas de fluorescencia. Prescripciones de funcionamiento. EDIC.: 1993	-
UNE 20460-4-45 Instalaciones eléctricas en edificios. Protección para garantizar la seguridad. Protección contra las bajadas de tensión. EDIC.: 1990	-
UNE 20460-7-703 Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 7-703: Reglas para las instalaciones y emplazamientos especiales. Locales que contienen radiadores para saunas. EDIC.: 2006	UNE 20460-7-703:1993.
UNE 21018 Normalización de conductores desnudos a base de aluminio, para líneas eléctricas aéreas. EDIC.: 1980	-
UNE 21027-9 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Cables unipolares sin cubierta, con aislamiento reticulado y con altas prestaciones respecto a la reacción al fuego, para instalaciones fijas. EDIC.: 2017	UNE 21027-9:1996 y modificaciones posteriores; UNE 21027-9/1M:1999.
UNE 21030-0 Conductores aislados, cableados en haz, de tensión asignada 0,6/1 kV, para líneas de distribución, acometidas y usos análogos. Parte 0: Índice EDIC.: 2003	UNE 21030:1996.
UNE 21030-1 Conductores aislados, cableados en haz, de tensión asignada 0,6/1 kV, para líneas de distribución, acometidas y usos análogos. Parte 1: Conductores de aluminio. EDIC.: 2014	UNE 21030:1996.

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE 21030-2 Conductores aislados, cableados en haz, de tensión asignada 0,6/1 kV, para líneas de distribución, acometidas y usos análogos. Parte 2: Conductores de cobre. EDIC.: 2003; 2003/1M:2007	UNE 21030:1996.
UNE 21123-1 Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 1: Cables con aislamiento y cubierta de policloruro de vinilo. EDIC.: 2017	UNE 21123-1:1999 y modificaciones posteriores.
UNE 21123-2 Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 2: Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de policloruro de vinilo. EDIC.: 2017	UNE 21123-2:1999 y modificaciones posteriores.
UNE 21123-3 Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 3: Cables con aislamiento de etileno-propileno y cubierta de policloruro de vinilo. EDIC.: 2017	UNE 21123-3:1999 y modificaciones posteriores.
UNE 21123-4 Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 4: Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de poliolefina. EDIC.: 2017	UNE 21123-4:1999 y modificaciones posteriores.
UNE 21123-5 Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 5: Cables con aislamiento de etileno propileno y cubierta de poliolefina. EDIC.: 2017	UNE 21123-5:1999 y modificaciones posteriores.
UNE 21144-1-1 Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1-1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Generalidades. EDIC.: 2012; 2012/1M:2015	UNE 21144-1-1:1997.
UNE 21144-1-2 Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Sección 2: Factores de pérdidas por corrientes de Foucault en las cubiertas en el caso de dos circuitos en capas. EDIC.: 1997	-
UNE 21144-2-1 Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 1: Cálculo de la resistencia térmica. EDIC.: 1997; 1997/1M:2002; 1997/2M:2007	-
UNE 21144-2-2 Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 2: Método de cálculo de los coeficientes de reducción de la intensidad admisible para grupos de cables al aire y protegidos de la radiación solar. EDIC.: 1997	-
UNE 21144-3-1 Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 3-1: Condiciones de funcionamiento. Condiciones del sitio de referencia. EDIC.: 2018	UNE 21144-3-1:1997.
UNE 21150 Cables flexibles para servicios móviles, aislados con goma de etileno-propileno y cubierta reforzada de policloropreno o elastómero equivalente de tensión nominal 0,6/1 kV. EDIC.: 1986	-

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE 21166 Cables para alimentación de bombas sumergidas. EDIC.: 1989	–
UNE 21302-601 Vocabulario electrotécnico. Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Generalidades. EDIC.: 1991	–
UNE 21302-601/1M Vocabulario electrotécnico. Capítulo 601: Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Generalidades. EDIC.: 2000	–
UNE 21302-602 Vocabulario electrotécnico. Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Producción. EDIC.: 1991	–
UNE 21302-603 Vocabulario electrotécnico. Producción, transporte y distribución de energía eléctrica. Planificación de redes. EDIC.: 1991	–
UNE 21302-603/1M Vocabulario electrotécnico. Capítulo 603: Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Planificación de redes. EDIC.: 2000	–
UNE 21302-604 Vocabulario electrotécnico. Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Explotación. EDIC.: 1991	–
UNE 21302-604/1M Vocabulario electrotécnico. Capítulo 604: Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Explotación. EDIC.: 2000	–
UNE 21302-605 Vocabulario electrotécnico. Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Subestaciones. EDIC.: 1991	–
UNE 21302-826 Vocabulario electrotécnico. Parte 826: Instalaciones eléctricas. EDIC.: 2005	UNE 21302-826:1991; UNE 21302-826/1M:1991; UNE 21302-826/2M:1998; UNE 21302-826/3M:2001; UNE 20460-2:1991.
UNE 21302-841 Vocabulario electrotécnico. Parte 841: Electrotermia industrial. EDIC.: 2006	UNE 21302-841:1990.
UNE 21302-845 Vocabulario electrotécnico. Iluminación. EDIC.: 1995	–
UNE 36582 Perfiles tubulares de acero, de pared gruesa, galvanizados, para blindaje de conducciones eléctricas. (Tubo "conduit"). EDIC.: 1986	–
UNE 56547 Clasificación visual de los postes de madera para líneas aéreas. EDIC.: 2019	–

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE 207015 Conductores desnudos de cobre duro cableados para líneas eléctricas aéreas. EDIC.: 2013	UNE 21012:1971.
UNE 207016 Postes de hormigón tipo HV y HVH para líneas eléctricas aéreas. EDIC.: 2007	—
UNE 207017 Apoyos metálicos de celosía para líneas eléctricas aéreas de distribución. EDIC.: 2010	—
UNE 207018 Apoyos de chapa metálica para líneas eléctricas aéreas de distribución. EDIC.: 2018	—
UNE 211002 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Cables unipolares sin cubierta, con aislamiento termoplástico, y con altas prestaciones respecto a la reacción al fuego, para instalaciones fijas. EDIC.: 2017	UNE 211002:2000 y modificaciones posteriores.
UNE 211435 Guía para la elección de cables eléctricos de tensión asignada superior o igual a 0,6/1 kV para circuitos de distribución de energía eléctrica. EDIC.: 2011	UNE 20435-1:1990; UNE 20435-1/1M:1992; UNE 20435-2:1990; UNE 20435-2 ERRATUM:1991.
UNE 212002-2 Cables y conductores aislados de baja frecuencia con aislamiento y cubierta de PVC. Parte 2: Cables en pares, tríos, cuadretes y quintetos para instalaciones interiores. EDIC.: 2014	CEI 60189-2:1981; CEI 60189-2/A1:1989; CEI 60189-2/A2:1996.
UNE-EN 14229 Madera estructural. Postes de madera para líneas aéreas. EDIC.: 2011	—
UNE-EN 50065-1 Transmisión de señales por la red eléctrica de baja tensión en la banda de frecuencias de 3 kHz a 148,5 kHz. Parte 1: Requisitos generales, bandas de frecuencia y perturbaciones electromagnéticas. EDIC.: 2012	UNE-EN 50065-1:1994; UNE-EN 50065-1/A1:1994; UNE-EN 50065-1/A2:1997; UNE-EN 50065-1/A3:1997.
UNE-EN 50085-1 Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2006; 2006/A1:2013; 1997; 1997/A1:1999	—
UNE-EN 50102 Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK). EDIC.: 1996; 1996/A1:1999; 1996 CORR:2002; 1996/A1 CORR:2002	UNE-EN 50102:1996; UNE-EN 50102/A1:1999.
UNE-EN 50107-1 Rótulos e instalaciones de tubos luminosos de descarga que funcionan con tensiones asignadas de salida en vacío superiores a 1 kV pero sin exceder 10 kV. Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2003; 2003/A1:2004	UNE-EN 50107:1999.
UNE-EN 50160 Características de la tensión suministrada por las redes generales de distribución. EDIC.: 2011; 2011/A1:2015	—
UNE-EN 50182 Conductores para líneas eléctricas aéreas. Conductores de alambres redondos cableados en capas concéntricas. EDIC.: 2002; 2002/AC:2013	—

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-EN 50200 Método de ensayo de la resistencia al fuego de cables de pequeñas dimensiones sin protección, para uso en circuitos de emergencia. EDIC.: 2016	UNE 20431:1982; UNE-EN 50200:2000 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 50362 Método de ensayo de la resistencia al fuego de los cables de energía y transmisión de datos de gran diámetro, sin protección, para uso en circuitos de emergencia. EDIC.: 2003	UNE 20431:1982.
UNE-EN 50395 Métodos de ensayo eléctricos para cables de energía en baja tensión. EDIC.: 2005; 2005/A1:2011	UNE 21027-2:1998; UNE 21031-2:1998 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 50396 Métodos de ensayos no eléctricos para cables de energía de baja tensión. EDIC.: 2006; 2006/A1:2011	UNE 21027-2:1998; UNE 21031-2:1998 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 50470-1 Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Parte 1: Requisitos generales, ensayos y condiciones de ensayo. Equipos de medida (índices de clase A, B y C). EDIC.: 2007	-
UNE-EN 50470-3 Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Parte 3: Requisitos particulares. Contadores estáticos de energía activa (índices de clasificación A, B y C). EDIC.: 2007	-
UNE-EN 50525-1 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2012	UNE 21027-1:1998 y modificaciones posteriores; UNE 21031-1:1998 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 50525-2-11 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-11: Cables de utilización general. Cables flexibles con aislamiento termoplástico (PVC). EDIC.: 2012	UNE 21031-5:1994; UNE 21031-5 /1C:1994 y modificaciones posteriores; UNE 21031-5/1M:2000; UNE 21031-5/2M:2001; UNE 21031-12:1995; UNE 21031-12/1M:2001.
UNE-EN 50525-2-12 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-12: Cables de utilización general. Cables extensibles con aislamiento termoplástico (PVC). EDIC.: 2012	UNE 21031-10:2001.
UNE-EN 50525-2-21 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-21: Cables de utilización general. Cables flexibles con aislamiento de elastómero reticulado. EDIC.: 2012	UNE 21027-4:1996 y modificaciones posteriores; UNE 21027-4/1M:1999; UNE 21027-10:1995 y modificaciones posteriores; UNE 21027-10/1M:1999; UNE 21027-11:1995 y modificaciones posteriores; UNE 21027-11/1M:1999; UNE 21027-12:1996 y modificaciones posteriores; UNE 21027-12/1M:1999; UNE 21027-16:2000 y modificaciones posteriores.

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-EN 50525-2-22 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-22: Cables de utilización general. Cables trenzados de alta flexibilidad con aislamiento de elastómero reticulado. EDIC.: 2012	UNE 21027-14:1996 y modificaciones posteriores; UNE 21027-14/1M:1999.
UNE-EN 50525-2-31 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-31: Cables de utilización general. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento termoplástico (PVC). EDIC.: 2012	UNE 21031-3:1996; UNE 21031-3/1M:2000; UNE 21031-7:1996; UNE 21031-7/1M:2000.
UNE-EN 50525-2-41 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-41: Cables de utilización general. Cables unipolares con aislamiento de silicona reticulado. EDIC.: 2012	UNE 21027-3:1996 y modificaciones posteriores; UNE 21027-3/1C:1997; UNE 21027-3/1M:1999.
UNE-EN 50525-2-42 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-42: Cables de utilización general. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento EVA reticulado. EDIC.: 2012	UNE 21027-7:1996; UNE 21027-7/1M:1999.
UNE-EN 50525-2-51 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-51: Cables de utilización general. Cables de control resistentes al aceite con aislamiento termoplástico (PVC). EDIC.: 2012	UNE 21031-13:1996; UNE 21031-13/1M:2001.
UNE-EN 50525-2-71 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-71: Cables de utilización general. Cables planos oropel con aislamiento termoplástico (PVC). EDIC.: 2012	UNE 21031-5:1994; UNE 21031-5 /1C:1994 y modificaciones posteriores; UNE 21031-5/1M:2000; UNE 21031-5/2M:2001.
UNE-EN 50525-2-72 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-72: Cables de utilización general. Cables planos divisibles con aislamiento termoplástico (PVC). EDIC.: 2012	UNE 21031-11:1996; UNE 21031-11/1M:2001.
UNE-EN 50525-2-81 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-81: Cables de utilización general. Cables para máquinas de soldar con aislamiento de elastómero reticulado. EDIC.: 2012	UNE 21027-6:1996; UNE 21027-6/1M:1999.
UNE-EN 50525-2-82 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-82: Cables de utilización general. Cables para guirnaldas luminosas con aislamiento de elastómero reticulado. EDIC.: 2012	UNE 21027-8:1995; UNE 21027-8/1M:1999.
UNE-EN 50525-2-83 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 2-83: Cables de utilización general. Cables multiconductores con aislamiento de silicona reticulada. EDIC.: 2012	UNE 21027-15:1999 y modificaciones posteriores;
UNE-EN 50525-3-21 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 3-21: Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables flexibles con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. EDIC.: 2012	UNE 21027-13:1996 y modificaciones posteriores; UNE 21027-13/1M:2000.



Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-EN 50550 Dispositivos de protección contra sobretensiones a frecuencia industrial para usos domésticos y análogos (POP). EDIC.: 2012; 2012/AC:2012; 2012/A1:2015	-
UNE-EN 50557 Requisitos para los dispositivos de rearme automático (ARD) para interruptores automáticos, AD e ID de uso doméstico y análogo. EDIC.: 2012 * Esta norma convive actualmente con la UNE-EN 63024:2019	-
UNE-EN 50575 Cables de energía, control y comunicación. Cables para aplicaciones generales en construcciones sujetos a requisitos de reacción al fuego. EDIC.: 2015; 2015/A1:2016	UNE 20432-3:1994; UNE-EN 50266-1:2001; UNE-EN 50266-2-1:2001; UNE-EN 50266-2-2:2001; UNE-EN 50266-2-3:2001; UNE-EN 50266-2-4:2001; UNE-EN 50266-2-5:2001; UNE-EN 50267-1:1999; UNE-EN 50267-2-1:1999; UNE-EN 50267-2-3:1999; UNE-EN 50268-1:2000; UNE-EN 50268-2:2000.
UNE-EN 60061-2 Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas. EDIC.: 1996 y sus modificaciones posteriores	-
UNE-EN 60079-1 Atmósferas explosivas. Parte 1: Protección del equipo por envoltentes antideflagrantes "d". EDIC.: 2015; 2015/AC:2018-09	UNE-EN 50018:1996 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60079-6 Atmósferas explosivas. Parte 6: Protección del equipo por inmersión líquida "o". EDIC.: 2016	UNE-EN 50015:1999.
UNE-EN 60079-10-1 Atmósferas explosivas. Parte 10-1: Clasificación de emplazamientos. Atmósferas explosivas gaseosas. EDIC.: 2016	UNE-EN 60079-10:1997 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60079-11 Atmósferas explosivas. Parte 11: Protección del equipo por seguridad intrínseca "i". EDIC.: 2013	UNE-EN 50020:1997 y modificaciones posteriores; UNE-EN 50020 CORR:1999.
UNE-EN 60079-14 Atmósferas explosivas. Parte 14: Diseño, elección y realización de las instalaciones eléctricas. EDIC.: 2016	UNE-EN 50281-1-2:1999; UNE-EN 50281-1-2 CORR: 2000; UNE-EN 60079-14:1998 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60079-17 Atmósferas explosivas. Parte 17: Inspección y mantenimiento de instalaciones eléctricas. EDIC.: 2014	UNE-EN 50281-1-2:1999; UNE-EN 50281-1-2 CORR: 2000; UNE-EN 60079-17:1998 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60079-19 Atmósferas explosivas. Parte 19: Reparación, revisión y reconstrucción de material. EDIC.: 2011; 2011/A1:2016	CEI 60079-19:1993.
UNE-EN 60079-25 Atmósferas explosivas. Parte 25: Sistemas eléctricos de seguridad intrínseca. EDIC.: 2017	UNE-EN 50039:1996.



Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-EN 60228 Conductores de cables aislados. EDIC.: 2005; 2005 CORR:2005; 2005 ERRATUM:2011	UNE 21022:1982; UNE 21022/1M:1993; UNE 21022- 2:1985; UNE 21022-2/1M:1991.
UNE-EN 60309-1 Tomas de corriente para usos industriales. Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2001; 2001/A1:2007; 2001/A2:2013	-
UNE-EN 60309-2 Tomas de corriente para usos industriales. Parte 2: Requisitos de intercambiabilidad dimensional para los accesorios de espigas y alvéolos. EDIC.: 2001; 2001/A11:2004; 2001/A1:2007; 2001/A2:2013	-
UNE-EN 60335-2-41 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-41: Requisitos particulares para bombas. EDIC.: 2005; 2005/A1:2005; 2005/A2:2010	UNE-EN 60335-2-41:1997 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60335-2-60 Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las bañeras de hidromasaje. EDIC.: 2005; 2005/A1:2007; 2005/A2:2008; 2005/A2:2008 ERRATUM:2010; 2005/A11:2010; 2005/A12:2010	UNE-EN 60335-2-60:1999.
UNE-EN 60335-2-76 Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-76: Requisitos particulares para los electrificadores de cercas. EDIC.: 2006; 2006/A1:2008; 2006/A11:2008; 2006/A12:2011; 2006/A2:2015	UNE-EN 60335-2-76:2001 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60423 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Diámetros exteriores de los tubos para instalaciones eléctricas y roscas para tubos y accesorios. EDIC.: 2008	UNE-EN 60423:1996.
UNE-EN 60529 Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP). EDIC.: 2018	UNE 20324:1993.
UNE-EN 60529 Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP). EDIC.: 2018; 2018/A1:2018	UNE 20324/1M:2000.
UNE-EN 60598-2-3 Luminarias. Parte 2-3: Requisitos particulares. Luminarias para alumbrado público. EDIC.: 2003; 2003 CORR:2005; 2003/A1:2011	UNE-EN 60598-2-3:1997; UNE-EN 60598-2-3/A1:1997; UNE-EN 60598-2-3/A2:2001.
UNE-EN 60598-2-18 Luminarias. Parte 2: Reglas Particulares. Sección 18: Luminarias para piscinas y usos análogos. EDIC.: 1997; 1997/A1:2012	-
UNE-EN 60598-2-22 Luminarias. Parte 2-22: Requisitos particulares. Luminarias para alumbrado de emergencia. EDIC.: 2015; 2015/AC:2016-05; 2015/AC:2016-09	UNE-EN 60598-2-22:1999 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60669-1 Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2018; 2002; 2002/A1:2003; 2002/A1:2003 CORR:2007; 2002 CORR:2007; 2002 ERRATUM:2007; 2002/A2:2009	UNE-EN 60669-1:1996; UNE-EN 60669-1 ERRATUM:2000; UNE-EN 60669-1/A2:1998.
UNE-EN 60670-1 Cajas y envolventes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogos. Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2006; 2006 CORR:2008; 2006 ERRATUM:2009 V2; 2006 CORR 2:2011; 2006/A1:2013	UNE 20451:1997.

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-EN 60695-2-10 Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 2-10: Método de ensayo del hilo incandescente. Equipos y procedimientos comunes de ensayo. EDIC.: 2013	UNE-EN 60695-2-1/0:1997.
UNE-EN 60695-2-11 Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 2-11: Método de ensayo del hilo incandescente. Ensayo de inflamabilidad para productos terminados. EDIC.: 2015	UNE-EN 60695-2-1/1:1997.
UNE-EN 60695-2-12 Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 2-12: Métodos de ensayo del hilo incandescente. Método de ensayo de inflamabilidad del hilo incandescente (GWFI) para materiales. EDIC.: 2011; 2011/A1:2014	UNE-EN 60695-2-1/2:1996.
UNE-EN 60695-2-13 Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 2-13: Métodos de ensayo del hilo incandescente. Métodos de ensayo de la temperatura de ignición del hilo incandescente (GWIT) para materiales. EDIC.: 2011; 2011/A1:2014	UNE-EN 60695-2-1/3:1996.
UNE-EN 60695-11-10 Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 11-10: Llamas de ensayo. Métodos de ensayo horizontal y vertical a la llama de 50 W. EDIC.: 2014; 2014/AC:2015	UNE-EN 60695-11-10:2000 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60702-1 Cables con aislamiento mineral de tensión asignada no superior a 750 V y sus conexiones. Parte 1: Cables. EDIC.: 2002; 2002/A1:2015	UNE 21157-1:1996.
UNE-EN 60831-1 Condensadores de potencia autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1 000 V. Parte 1: Generalidades. Características de funcionamiento, ensayos y valores nominales. Prescripciones de seguridad. Guía de instalación y de explotación. EDIC.: 2014; 2014/AC:2014	UNE-EN 60831-1:1998 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 60831-2 Condensadores de potencia autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1000 V. Parte 2: Ensayos de envejecimiento, de autorregeneración y de destrucción. EDIC.: 2014	UNE-EN 60831-2:1998.
UNE-EN 60898-1 Accesorios eléctricos. Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes. Parte 1: Interruptores automáticos para funcionamiento en corriente alterna. EDIC.: 2004; 2004/A1:2005; 2004/A11:2006; 2004 ERRATUM:2009; 2004/A12:2009; 2004/IS1:2010; 2004/IS2:2010; 2004/IS3:2010; 2004/IS4:2010; 2004 ERRATUM:2011; 2004/A13:2013	–
UNE-EN 60898-2 Accesorios eléctricos. Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes. Parte 2: Interruptores automáticos para operación en corriente alterna y en corriente continua. EDIC.: 2007	–
UNE-EN 60947-2 Aparatos de baja tensión. Parte 2: Interruptores automáticos. EDIC.: 2018; 2007; 2007/A1:2011; 2007/A2:2013	UNE-EN 60947-2:1998 y modificaciones posteriores; UNE-EN 60947-2/A1:1999.
UNE-EN 60998-2-1 Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión para usos domésticos y análogos. Parte 2-1: Requisitos particulares para dispositivos de conexión independientes con órganos de apriete con tornillo. EDIC.: 2005	UNE-EN 60998-2-1:1996

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-EN 61008-1 Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobretensiones, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 1: Reglas generales. EDIC.: 2013; 2013/A1:2015; 2013/A2:2015; 2013/A11:2016; 2013/A1:2015/AC:2016-06; 2013/A12:2017	UNE-EN 61008-1:2006; UNE-EN 61008-1/A11:2008; UNE-EN 61008-1/A12:2009; UNE-EN 61008-1/A13:2013.
UNE-EN 61008-2-1 Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobretensiones, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 2-1: Aplicabilidad de las reglas generales, a los ID funcionalmente independientes de la tensión de alimentación. EDIC.: 1996; 1996/A11:1999	–
UNE-EN 61009-1 Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobretensiones incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 1: Reglas generales. EDIC.: 2013; 2013/A1:2015; 2013/A2:2015; 2013/A11:2016; 2013/A12:2016	UNE-EN 61009-1:2006; UNE-EN 61009-1 CORR:2007; UNE-EN 61009-1/A11:2008; UNE-EN 61009-1/A12:2009; UNE-EN 61009-1/A13:2009; UNE-EN 61009-1/A14:2013.
UNE-EN 61009-2-1 Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobretensiones incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 2-1: Aplicación de las reglas generales a los AD funcionalmente independientes de la tensión de alimentación. EDIC.: 1996; 1996/A11:1999	–
UNE-EN 61140 Protección contra los choques eléctricos. Aspectos comunes a las instalaciones y a los equipos. EDIC.: 2017	UNE 20481:1990.
UNE-EN 61196-3 Cables de radiofrecuencia. Parte 3: Especificación intermedia para cables coaxiales usados en redes locales. EDIC.: 2003	EN 61196-3:1999.
UNE-EN 61196-3-2 Cables de radiofrecuencia. Parte 3-2: Cables coaxiales para comunicación digital en cableado horizontal de inmuebles. Especificación particular para cables coaxiales con dieléctricos sólidos para redes de área local de 185 m cada una y hasta 10 Mb/s. EDIC.: 2003	EN 61196-3-2:1998.
UNE-EN 61196-3-3 Cables de radiofrecuencia. Parte 3-3: Cables coaxiales para comunicación digital en cableado horizontal de inmuebles. Especificación particular para cables coaxiales con dieléctricos expandidos para redes de área local de 185 m cada una y hasta 10 Mb/s. EDIC.: 2003	EN 61196-3-3:1998.
UNE-EN 61196-10 Cables coaxiales de comunicación. Parte 10: Especificación intermedia para cables semirrígidos con dieléctrico de politetrafluoroetileno (PTFE). EDIC.: 2016	EN 61196-2:1995.
UNE-EN 61386-1 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2008; 2008 ERRATUM:2010	UNE-EN 50086-1:1995; UNE-EN 50086-1 ERRATUM:1996; UNE-EN 50086-1 CORR:2001.
UNE-EN 61386-21 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 21: Requisitos particulares. Sistemas de tubos rígidos. EDIC.: 2005; 2005/A11:2011	UNE-EN 50086-2-1:1997; UNE-EN 50086-2-1 CORR:2001; UNE-EN 50086-2-1/A11:1999; UNE-EN 50086-2-1/A11 CORR:2001.
UNE-EN 61386-22 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 22: Requisitos particulares. Sistemas de tubos curvables. EDIC.: 2005; 2005/A11:2011	UNE-EN 50086-2-2:1997; UNE-EN 50086-2-2 CORR:2001; UNE-EN 50086-2-2/A11:1999; UNE-EN 50086-2-2/A11 CORR:2001.

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-EN 61386-23 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 23: Requisitos particulares. Sistemas de tubos flexibles. EDIC.: 2005; 2005/A11:2011	UNE-EN 50086-2-3:1997; UNE-EN 50086-2-3 CORR:2001; UNE-EN 50086-2-3/A11:1999; UNE-EN 50086-2-3/A11 CORR:2001; UNE-EN 50086-2-3/A11 ERRATUM:2000.
UNE-EN 61386-24 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 24: Requisitos particulares. Sistemas de tubos enterrados bajo tierra. EDIC.: 2011	UNE-EN 50086-2-4:1995; UNE-EN 50086-2-4 CORR:2001; UNE-EN 50086-2-4/A1:2001.
UNE-EN 61439-1 Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 1: Reglas generales. EDIC.: 2012	UNE-EN 60439-1:2001 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 61439-3 Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 3: Cuadros de distribución destinados a ser operados por personal no cualificado (DBO). EDIC.: 2012; 2012 CORR 1:2019; 2012/AC:2019-04	UNE-EN 60439-3:1994 y modificaciones posteriores; UNE-EN 60439-3/A1:1997.
UNE-EN 61439-4 Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 4: Requisitos particulares para conjuntos para obras (CO). EDIC.: 2013	UNE-EN 60439-4:1994 y modificaciones posteriores; UNE-EN 60439-4/A1:1997; UNE-EN 60439-4/A2:2000.
UNE-EN 61439-6 Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 6: Canalizaciones prefabricadas. EDIC.: 2013	UNE-EN 60439-2:2001 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 61557-8 Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión de hasta 1 000 V en c.a. y 1 500 V en c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 8: Dispositivos de detección del aislamiento para esquemas IT. EDIC.: 2016	UNE 20615:1978; UNE 20615/1C:1980; UNE 20615/2C:1985.
UNE-EN 61558-2-4 Seguridad de los transformadores, bobinas de inductancia, unidades de alimentación y productos análogos para tensiones de alimentación hasta 1100 V. Parte 2-4: Requisitos particulares y ensayos para transformadores de separación de circuitos y unidades de alimentación que incorporan transformadores de separación de circuitos. EDIC.: 2010	UNE-EN 61558-2-4:1999; UNE-EN 61558-2-4:ERRATUM 2001.
UNE-EN 61558-2-5 Seguridad de los transformadores, bobinas de inductancia, unidades de alimentación y las combinaciones de estos elementos. Parte 2-5: Requisitos particulares y ensayos para los transformadores, unidades de alimentación y bloques de alimentación para máquinas de afeitar. EDIC.: 2011	UNE-EN 61558-2-5:1999 y modificaciones posteriores.
UNE-EN 61558-2-15 Seguridad de los transformadores, bobinas de inductancia, unidades de alimentación y sus combinaciones. Parte 2-15: Requisitos particulares y ensayos para los transformadores de separación de circuitos para el suministro de locales de uso médico. EDIC.: 2012	UNE 20615:1978; UNE 20615/1C:1980; UNE 20615/2C:1985.
UNE-EN 61643-11 Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias de baja tensión. Parte 11: Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias conectados a sistemas eléctricos de baja tensión. Requisitos y métodos de ensayo. EDIC.: 2013; 2013/A11:2018	UNE-EN 61643-11:2005; UNE-EN 61643-11/A11:2007.
UNE-EN 61851-1 Sistema conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2012	-

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-EN 62196-1 Bases, clavijas, conectores de vehículo y entradas de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales. EDIC.: 2015	UNE-EN 62196-1:2012; UNE-EN 62196-1:2012/A11:2013; UNE-EN 62196-1:2012/A12:2015.
UNE-EN 62196-2 Bases, clavijas, conectores de vehículo y entradas de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 2: Compatibilidad dimensional y requisitos de intercambiabilidad para los accesorios de espigas y alvéolos en corriente alterna. EDIC.: 2017; 2012; 2012/A11:2013; 2012/A12:2014	-
UNE-EN 62196-3 Bases, clavijas, conectores de vehículo y entradas de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 3: Compatibilidad dimensional y requisitos de intercambiabilidad para acopladores de vehículo de espigas y alvéolos en corriente continua y corriente alterna/continua. EDIC.: 2014	-
UNE-EN 62208 Envolturas vacías destinadas a los conjuntos de aparamenta de baja tensión. Requisitos generales. EDIC.: 2012	-
UNE-EN 63024 Requisitos para los dispositivos de rearme automático (ARD) para interruptores automáticos, AD e ID de uso doméstico y similar. EDIC.: 2019 * Esta norma convive actualmente con la UNE-EN 50557:2012	-
UNE-HD 603 (serie) Cables de distribución de tensión asignada 0,6/1 kV. EDIC.: 2007; 2007/1M:2017	UNE-HD 603 (serie) Versiones anteriores.
UNE-HD 60364-1 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 1: Principios fundamentales, determinación de las características generales, definiciones. EDIC.: 2009; 2009/A11:2018	UNE 20460-1:1990; UNE 20460-3:1996.
UNE-HD 60364-4-41 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 4-41: Protección para garantizar la seguridad. Protección contra los choques eléctricos. EDIC.: 2018; 2018/A11:2018; 2010; 2010/A11:2017	UNE 20460-4-41:1998 y modificaciones posteriores; UNE 20460-4-47:1996.
UNE-HD 60364-4-43 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 4-43: Protección para garantizar la seguridad. Protección contra las sobrintensidades. EDIC.: 2013	UNE 20460-4-43:1990 y modificaciones posteriores; UNE 20460-4-473:1990 y modificaciones posteriores.
UNE-HD 60364-5-51 Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5-51: Selección e instalación de materiales eléctricos. Reglas comunes. EDIC.: 2010; 2010/A11:2013; 2010/A12:2018	-
UNE-HD 60364-5-52 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 5-52: Selección e instalación de equipos eléctricos. Canalizaciones. EDIC.: 2014; 2014/A11:2018	UNE 20460-5-52:1996; UNE 20460-5-52/1M:1999; UNE 20460-5-523:1994 y modificaciones posteriores.
UNE-HD 60364-5-54 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 5-54: Selección e instalación de los equipos eléctricos. Puesta a tierra y conductores de protección. EDIC.: 2015; 2015/A11:2018	UNE 20460-5-54:1990.
UNE-HD 60364-6 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 6: Verificación. EDIC.: 2017; 2017/A11:2018; 2017/A12:2018	UNE 20460-6-61:1994 y modificaciones posteriores.

Referencia norma UNE, título y ediciones *	Sustituye **
UNE-HD 60364-7-704 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 7-704: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales. Instalaciones en obras y demoliciones. EDIC.: 2018; 2009; 2009/A11:2018	UNE 20460-7-704:2001.
UNE-HD 60364-7-705 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 7-705: Requisitos para instalaciones y emplazamientos especiales. Establecimientos agrícolas y hortícolas. EDIC.: 2011; 2011/A12:2017	UNE 20460-7-705:1993.
UNE-HD 60364-7-708 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 7-708: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales. Parques de caravanas, campings y emplazamientos análogos. EDIC.: 2018; 2010; 2010/A11:2017;	UNE 20460-7-708:1994 y modificaciones posteriores.
UNE-HD 60364-7-721 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 7-721: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales. Instalaciones eléctricas en caravanas y caravanas con motor. EDIC.: 2011	UNE 20460-7-708:1994 y modificaciones posteriores.
UNE-IEC 60050-461 Vocabulario electrotécnico. Parte 461: Cables eléctricos. EDIC.: 2009	UNE 21302-461:1990; UNE 21302-461/1M:1995; UNE 21302-461/2M:1999.
UNE-IEC/TS 60479-1 Efectos de la corriente sobre el hombre y los animales domésticos. Parte 1: Aspectos generales. EDIC.: 2007; 2007 ERRATUM:2009	UNE 20572-1:1997.

\* Fecha de aplicabilidad de las nuevas normas o ediciones: el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando se incluya una nueva norma de instalación en este listado, a efectos de aplicación, se considerarán exentas las instalaciones que se encuentren en ejecución a la fecha de aplicabilidad de la norma. Para las instalaciones que requieran proyecto o memoria, se tendrá en cuenta la fecha de visado por colegio profesional o la de aceptación de presupuesto en caso de no requerir proyecto ni visado, y se dará un plazo de ejecución de no más de cuatro años a partir de dicha fecha

\*\* Fecha final del periodo de coexistencia con las versiones anteriores: 2-1-2021. Cuando se sustituye o modifica una norma por una nueva versión, a efectos de aplicación, pueden utilizarse ambas versiones hasta que finalice el periodo de coexistencia de la nueva versión. Para las instalaciones que requieran proyecto o memoria, se tendrá en cuenta la fecha de visado por colegio profesional o la de aceptación de presupuesto en caso de no requerir proyecto ni visado, y se dará un plazo de ejecución de no más de cuatro años a partir de dicha fecha.»

#### Segundo. *Eficacia.*

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de enero de 2020.–El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Galo Gutiérrez Monzonís.